Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 020 -2019/DP-PAD

Lima, 13 MAR. 2019

VISTO:

El Informe Nº 0045-2019-DP/OGDH que adjunta los memorandos Nº 139-2019-DP/PAD y Nº 036-2019-DP/OD LA LIB, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano de la Defensoría del Pueblo solicita la emisión de la resolución que autorice al abogado Federico Emiliano Corzo Hernández el encargo de funciones como Jefe de la Oficina Defensorial de La Libertad de la Defensoría del Pueblo;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y mediante Resolución Defensorial Nº 012-2018/DP se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley Nº 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante la Resolución Defensorial N° 025-2012/DP-PAD de fecha 30 de noviembre de 2012 se designó al abogado José Luis Agüero Lovatón en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Defensorial de La Libertad de la Defensoría del Pueblo, a partir del 1º de diciembre de 2012;

Que, mediante documento de visto se informa a la Primera Adjunta que el precitado trabajador hará uso de su descanso físico vacacional por el período comprendido del 18 de marzo de 2019 al 08 de abril del 2019, por lo que se encargarán las funciones al abogado Federico Emiliano Corzo Hernández, Asesor I, con Nivel y Categoría D5-B quien labora en la precitada oficina por dicho período, lo cual fue autorizado por la Primera Adjunta a través del Memorando Nº 139-2019-DP/PAD y deriva el requerimiento a la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano de la Defensoría del Pueblo para su atención;

Que, a través del Informe Nº 0045-2019-DP/OGDH, la Jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano de la Defensoría del Pueblo, tramita la emisión de la resolución que apruebe el encargo del puesto de Jefe de la Oficina Defensorial de La Libertad de la Defensoría del Pueblo al abogado Federico Emiliano Corzo Hernández, con Nivel y Categoría D7-B, Plaza Nº 392, a partir del 18 de marzo de 2019 y hasta el 08 de abril del 2019; y asimismo señala que dicha acción de personal cumple con la normatividad laboral vigente y las normas internas de la Defensoría del Pueblo;

Que, el artículo 58° del Reglamento dispone que el encargo de funciones es la acción de personal mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones del cargo por ausencia del titular, de manera temporal, excepcional y fundamentada;

Que, el literal e.2) del literal e) del artículo 58º del Reglamento Interno de Trabajo dispone que el encargo de funciones es la acción de personal mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones del cargo por ausencia temporal del titular;

Que, asimismo en el literal e.3) del literal e) del artículo 58º del Reglamento Interno de Trabajo dispone que la aprobación del encargo corresponde al Primer Adjunto en caso de ausencias mayores a siete (7) días, para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva de los niveles D5-B, D5-A, D6, D7-C, D7-B y D7-A;

Defensoría del Pueblo

Que, en tanto lo solicitado se ajusta a lo dispuesto por los literales e.2) y e.3) del literal e) del artículo 58º del Reglamento Interno de Trabajo y con el fin de asegurar la continuidad de la gestión institucional, es procedente encargar al abogado Federico Emiliano Corzo Hernández las funciones de Jefe de la Oficina Defensorial de La Libertad de la Defensoría del Pueblo, con Nivel y Categoría D7-B, correspondiente a la Plaza N° 392, a partir del 18 de marzo de 2019 y hasta el 08 de abril del 2019;

Con los visados de la Secretaría General y de las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por los literales d), k) y p) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial Nº 012-2018/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al abogado **FEDERICO EMILIANO CORZO HERNÁNDEZ** las funciones de Jefe de la Oficina Defensorial de La Libertad de la Defensoría del Pueblo, con Nivel y Categoría D7-B, correspondiente a la Plaza N° 392, a partir del 18 de marzo de 2019 y hasta el 08 de abril del 2019.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo, al día siguiente de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Eugenia Fernán Zegarra
Primera Adjunta (e)
DEFENSORÍA DEL PUEBLO